

## ACTIVIDAD EN COMISIONES LEGISLATIVAS



Escrito por Redacción

Miércoles, 24 de Agosto de 2011 16:34

En la reunión de hoy de la comisión de asuntos constitucionales, presidida por el diputado Mariano Fernández, se aconsejó unánimemente la aprobación de tres proyectos de ley, mediante sendos despachos.

Dos de ellos son autoría del Poder Ejecutivo, uno, por el que se suprime el cargo de Juez de Control que sustituyó en su denominación al Juzgado de Instrucción y Correccional N° uno de la Primera Circunscripción Judicial, y se modifican normas de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Esta iniciativa también mereció despacho aconsejando aprobación de la comisión de hacienda y presupuesto de esta Cámara.

El otro proyecto originado en el ejecutivo provincial y que tuvo despacho unánime pidiendo su aprobación es el de ley, por el que se modifican los artículos 48 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, se crean cargos. El despacho propone modificaciones a esta iniciativa que también mereció despacho de la comisión de hacienda y presupuesto.

Finalmente, los legisladores de la comisión de asuntos constitucionales emitieron despacho unánime aconsejando se apruebe en le recinto una ley que propicia la derogación del inciso e) del artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **La Fuchad en Diputados** Encabezados por su titular, Héctor Gómez, representantes de la Fundación Chadileuvú participaron de la reunión de la comisión de ríos interprovinciales, presidida por el diputado Martín Berhongaray, con el objetivo de informarles a los legisladores sobre las actividades que cumplirán en nuestra provincia integrantes del Tribunal Latinoamericano del Agua. Gómez dijo: “El Tribunal Latinoamericano del Agua tiene sede en Costa Rica, está conformado por importantes personalidades latinoamericanas (jueces, ambientalistas, académicos, ex políticos y periodistas), tratan los casos vinculados a conflictos relacionados con los recursos hídricos y sus fallos, si bien no son vinculantes, tienen gran resonancia internacional y de allí que su dictamen en este caso del Río Atuel tenga la importancia que nosotros le adjudicamos. “Cuando presentamos nuestra demanda en ese Tribunal, se mostraron muy sorprendidos porque no es para nada frecuente que un río sea cortado para aprovecharlo sólo en una jurisdicción de las que atraviesa, eso va en contra de toda legislación internacional. “Lo que el Tribunal pueda llegar a resolver, seguramente tendrá repercusión fundamentalmente en nuestro país, que tiene ríos compartidos con otros países, con quienes siempre discute con ellos el aprovechamiento conjunto de los mismos. “De todos modos nuestra demanda es también contra el Estado nacional que para nosotros tendría que implementar una reparación histórica por la desertificación del oeste provincial, ya que el corte del Atuel se dispuso cuando eramos territorio provincial y los gobernantes no eran pampeanos sino delegados del gobierno central y, además, las obras con las que Mendoza cortó el Atuel fueron financiadas por el gobierno nacional de entonces. “El presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua, el costarricense Javier Bogantes, y la comitiva que lo acompañe, llegará a Santa Rosa el domingo 28 de agosto y el lunes 29 sobrevolará la zona de conflicto en La Pampa (Santa Isabel y Algarrobo del Aguila) en un helicóptero de Defensa Civil y luego, por tierra, llegará a Carmesa en Mendoza, para comparar in situ la calidad productiva de esas tierras con el desierto de la zona pampeana. “El martes 30 se aprovechará para que la comitiva haga entrevistas con distintos interesados en contactarse con ellos y el miércoles 31 habrá un taller en horas de la mañana (en el que se ilustrará el modo en que se hace una demanda ante el Tribunal Latinoamericano del Agua) y por la tarde se hará el Foro previsto, en el salón del Consejo Deliberante de Santa Rosa, donde disertarán Walter Cazenave (hará la parte introductoria), Raúl Hernández (sobre el aspecto histórico), Martín Berhongaray (aspectos legales), Pablo Dorne (obras en Mendoza) e ingeniero Rodríguez Diez (sobre como mitigar la situación en La Pampa). **Se avanza en la adecuación a la ley nacional de protección a la niñez** Tal como se decidió en la última reunión de la comisión de legislación general, se retomó el trabajo de la comisión conformada por diputados y asesores de distintos bloques y representantes del Poder Ejecutivo para avanzar en la redacción definitiva de la ley de protección integral de niñas, niños y adolescentes, a efectos de adecuar la legislación provincial al marco normativo de la ley nacional 26061. Se consensuó la invitación a la comisión del foro por la adhesión a la ley 26061 (conformado por entidades intermedias) que habían solicitado ser convocados, como así también la intención de dar participación a distintos sectores involucrados a la temática. Se invitará, también, a los integrantes del juzgado de la familia y el menor, procuración general, colegios profesionales, ministros del Poder Ejecutivo, intendentes y Universidad Nacional de La Pampa.

Actualizado ( Miércoles, 24 de Agosto de 2011 16:38 )